

BASES DE LA CONVOCATORIA BECA PARCIAL – ESCUELA DE VERANO Biodiversidad y Cultura del Chocó Biogeográfico – 2026

1. Presentación

Con el fin de promover la participación de estudiantes con alto mérito académico, compromiso social e interés en la conservación y la interculturalidad, el programa abre la presente Convocatoria de Becas Parciales, dirigida a estudiantes internacionales que requieran apoyo económico para participar en la Escuela de Verano Biodiversidad y Cultura del Chocó Biogeográfico – 2026.

2. Objeto de la convocatoria

Otorgar becas parciales para la participación en la Escuela de Verano 2026, que contribuyan a reducir el valor de la matrícula y faciliten el acceso equitativo al programa.

3. Número y tipo de becas

Se otorgará un número limitado de becas parciales, según disponibilidad presupuestal y criterios de selección. La beca cubrirá un porcentaje del valor total de la matrícula (entre el 40 % y el 50 %, según el caso). La beca no cubre gastos de transporte internacional, seguros médicos ni otros gastos personales, salvo que se indique expresamente.

4. Población objetivo

La convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado o posgrado de programas en ciencias naturales, ambientales, biológicas o áreas afines, nacionales e internacionales, así como a jóvenes investigadores y profesionales recientes (máximo 5 años de graduados).

5. Requisitos de postulación

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Para poder postularse deberán haber pagado la inscripción (25 %) del total del curso.
- Carta de motivación de participación en la que se indique por qué se necesita el apoyo.

Adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- Hoja de vida actualizada (máx. 2 páginas).
- Carta de motivación (máx. 1 página).

- Certificado de estudios o constancia institucional.

6. Criterios de evaluación y selección

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité Académico de la Escuela de Verano, con base en los siguientes criterios:

- Motivación y coherencia entre el perfil del aspirante y los objetivos del programa.
- Mérito académico y trayectoria formativa.
- Interés en biodiversidad, conservación, interculturalidad y trabajo territorial.
- Enfoque de equidad, diversidad e inclusión, priorizando candidatos con limitaciones económicas o provenientes de territorios subrepresentados.

7. Cronograma de la convocatoria

- Apertura de la convocatoria: **abril de 2026**
- Cierre de postulaciones: **28 de abril de 2026**
- Evaluación y selección: **5 de mayo de 2026**
- Publicación de resultados: **8 de mayo de 2026**
- Confirmación y matrícula: **12 de mayo de 2026**

8. Compromisos de los beneficiarios

Los beneficiarios de la beca parcial se comprometen a:

- Confirmar su participación dentro de los plazos establecidos.
- Cubrir oportunamente el valor no subsidiado de la matrícula.
- Participar de manera activa y responsable en todas las actividades académicas y de campo.
- Respetar las normas académicas, éticas, culturales y ambientales del programa.
- Autorizar el uso de su imagen y testimonios con fines académicos y de divulgación institucional.

9. Causales de pérdida de la beca

La beca podrá ser revocada en caso de:

- Presentación de información falsa o incompleta.
- Incumplimiento de los compromisos financieros.
- Conductas que atenten contra la convivencia, el respeto intercultural o el cuidado del territorio.

10. Aceptación de las bases

La postulación a la convocatoria implica la aceptación plena de las presentes bases, así como de las decisiones adoptadas por el Comité Académico de la Escuela de Verano, las cuales serán inapelables.

